

RIO GALLEGOS, 07 JUN. 2000

VISTO:

Las medidas adoptadas por el Poder Ejecutivo Nacional referidos al recorte presupuestario producido en 1.999 y el atraso registrado en las partidas de gastos aprobados por el Congreso de la Nación para el año 2000 a las Universidades Nacionales; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado recorte ocasionaría perjuicio económico y financiero al sistema universitario afectando la suspensión de acciones de capacitación del personal, restricción de los proyectos (FOMEC) y Programas de financiamiento para Universidades nuevas (PROUN), discontinuidad de los programas de reforma de la educación superior;

Que el impacto es fuertemente negativo para las universidades nacionales en tanto afectan el desarrollo de las actividades previstas que van en detrimento de los objetivos de la educación pública;

Que analizado en acto plenario dicha problemática se aprobó por unanimidad, repudiar la decisión tomada por el gobierno nacional y adherir a las medidas de fuerzas previstas para el día 09 de Junio del año en curso;

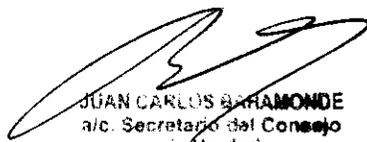
POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:**

ARTICULO 1º.- REPUDIAR la decisión tomada por el Poder Ejecutivo Nacional, en tanto afecta al conjunto del sistema educativo y a la sociedad en general.

ARTICULO 2º.- ADHERIR a las medidas de fuerzas previstas para el día 09 de Junio del año en curso.-

ARTICULO 3º.- DESE a conocer y cumplido, ARCHIVARSE



JUAN CARLOS BAHAMONDE
a/c. Secretario del Consejo
de Unidad
UNPA - UARG



Prof. BORA LÓPEZ
Decana
UNPA - UARG

ACUERDO N°